

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Adelaide Silva Alves, contra “JJL Seguridad Automoción, Sociedad Limitada”, “Trading Chiflón, Sociedad Limitada” (antes “Codial Comercio y Distribución de Alimentos, Sociedad Limitada”), “World JJL, Sociedad Limitada”, “Global Matt, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.654 de 2009, se ha acordado citar a “JJL Seguridad Automoción, Sociedad Limitada” y “Codial Comercio y Distribución de Alimentos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de marzo de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a “JJL Seguridad Automoción, Sociedad Limitada”, y “Trading Chiflón, Sociedad Limitada” (antes “Codial Comercio y Distribución de Alimentos, Sociedad Limitada”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.770/10)